

AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN (TOLEDO)

MANUEL DELGADO PÉREZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN (TOLEDO),

CERTIFICO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el borrador del acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 7 de junio de dos mil dieciocho, sin perjuicio de las rectificaciones o modificaciones de forma que pudiera sufrir su redacción al momento de la aprobación definitiva del acta, es del tenor literal que sigue:

“ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN EN PLENO DEL DIA 7 DE junio DE 2.018

ASISTENTES		
PRESIDENTE.-		
Dª MARIA ISABEL ALGUACIL DE LA PEÑA	PSOE	
CONCEJALES		
Dª GLORIA RUIZ PASTOR	PSOE	
D. CARLOS FERNÁNDEZ-PUEBLA SERRANO	PSOE	
D. ENRIQUE RODRIGUEZ DE LA PEÑA	PSOE	
Dª ANA BELÉN TORRES MARTÍN	PSOE	
Dª SILVIA RUIZ MARTÍN	PP	
Dª PATRICIA ALGUACIL GALÁN	PP	
D. RAFAEL CASTILLO TORRES	PP	
Dª MARIA JOSÉ ORTIZ GARCÍA	PP	
NO ASISTEN CON EXCUSA		
Dª DIANA ROMERO HERNÁNDEZ	PSOE	
D. FERNANDO MEDINA SÁNCHEZ	PP	
SECRETARIO		
D.MANUEL DELGADO PEREZ, Titular del Ayuntamiento		

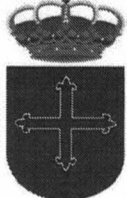
En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Ajofrín, siendo las 21:30 horas del día 7 de junio de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto se reúnen los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, para la que habían sido previa y legalmente convocados, Presidiendo la Sra. Alcaldesa-Presidente, actuando como Secretario el que suscribe, procediendo a continuación la Presidencia, una vez advertido que se está grabando la Sesión a abrir el Acto con el siguiente

ORDEN DEL DIA

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: (Pleno ordinario 2/ 2.018, de 10 de abril).-

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Pleno ordinario 2/ 2.018, de 10 de abril).-

Los Señores asistentes acuerdan, de modo unánime, aprobar el borrador del Acta de Pleno de la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de abril de 2018, cuya copia les fue distribuida con anterioridad a la celebración de la presente Sesión, según establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN (TOLEDO)

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACION CUENTA POR SECRETARIA-INTERVENCIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS REMITIDOS AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.-

La alcaldía cede la palabra al Secretario-Interventor que en este punto pone en conocimiento del pleno, los informes remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En concreto se da cuenta de los siguientes informes y actuaciones remitidas:

- 1.- Informe ejecución trimestral presupuesto primer trimestre de 2018.
- 2.- Informe Periodo Medio de Pago RD 635/2014 Primer trimestre 2018.
- 3.- Asimismo se informa que se ha procedido a la actualización de las cuantías de las operaciones de riesgo informadas (CIR Local) en abril de 2018.

Igualmente se da cuenta de la liquidación del presupuesto de 2017, aprobada por Decreto de Alcaldía de 24.04.2018. Habiendo sido comunicada al MINHAP por medios telemáticos.

Se ha procedido a la actualización de las cuantías de las operaciones de riesgo (CIR Local) a fecha 31-03-2018.

Los concejales se dan por enterados.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES PRESIDENCIA.-

Seguidamente la Presidencia procede a informar a los presentes sobre los siguientes asuntos:

- **Residencia Los Gavilanes.-** La Presidencia informa en relación con la deuda salarial contraída con los trabajadores de la Residencia por la empresa concesionaria de que está siendo resuelta en diferentes juicios y a día de hoy la mayoría de la deuda ha sido saldada por la empresa entrante SERVIGER. Así mismo señala que se están ultimando todos los detalles por parte de la Intervención de la Residencia para el levantamiento del secuestro siendo necesario proceder a la prórroga del mismo hasta que se proceda con carácter definitivo, siendo aprobado por los presentes.
- **Programa: MEJORA-T.-** La Presidencia informa sobre el proyecto dentro del programa: MEJORA-T que se ha tramitado para su concesión a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, quien concede a Ajofrín la cantidad de 5.511€ para el desarrollo de este proyecto. El SEPAP o Servicio de Promoción de la Autonomía Personal SEPAP-MejoraT es un servicio público y gratuito de atención a personas mayores de edad en situación de dependencia Grado I. Consiste en terapias de rehabilitación con la finalidad de realizar con mayor autonomía las actividades de la vida diaria. Informa en relación con los objetivos que se pretende con este programa que es el de prevenir o retrasar el agravamiento del grado de dependencia, mediante el desarrollo de actuaciones de carácter preventivo y de rehabilitación. Reducir el impacto que la dependencia provoca sobre quienes la padecen y quienes ejercen su cuidado.

El servicio *SEPAP-MejoraT* incluye:

- Servicio de Fisioterapia.
- Servicio de Terapia Ocupacional.
- Servicio de Estimulación Cognitiva.
- Servicio de Logopedia.
- Servicio de Psicomotricidad.
- Servicio de Atención Psicológica.
- Servicio de Promoción de Estilos de Vida Saludables.

El acceso al servicio es a través de los Servicios Sociales de Atención Primaria quienes pueden prescribir este servicio a las personas con Grado I. Si lo consideran idóneo y lo derivarán al centro más cercano a su domicilio.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA. OBRAS DE CLAUSURA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL VERTEDERO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE DEMOLICIÓN UBICADO EN PARCELA 20 DEL POLÍGONO 12 DE AJOFRÍN.-

A continuación la Presidencia expone que se ha recibido una comunicación de la Viceconsejería de Medio Ambiente, en la que se propone la obra a realizar de Clausura y Recuperación Medio Ambiental del Vertedero de Residuos de Construcción y Demolición localizado en la parcela 20 del polígono 12 en este término municipal, obra financiada totalmente por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por lo que se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Aceptar la realización de la Obra de Clausura y Recuperación Ambiental del Vertedero de Residuos de Construcción y Demolición en la parcela 20 del polígono 12 de este municipio.
2. Acordar la puesta a disposición de la Viceconsejería de Medio Ambiente, para ocupar los terrenos pertenecientes a la parcela 20 del polígono 12 de este municipio para la realización de las obras y durante el plazo de ejecución de las mismas.



AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN (TOLEDO)

3. Comprometerse a la conservación de la zona una vez restaurada y a la toma de las medidas que sean precisas y por los medios o normas que estime oportuno, para evitar nuevas acumulaciones de residuos procedentes de obras del municipio a plantas autorizadas para su tratamiento y reciclado.

4. Facultar al Sr Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar todo clase de documentos relacionados con este asunto.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad de todos los asistentes en sus mismos términos.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

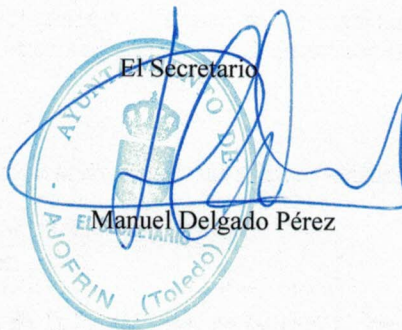
Abierto el turno de Ruegos y Preguntas no se producen.

Y no siendo otro el objeto de la presente, de Orden de la Presidencia, se levantó la Sesión siendo las veinte horas y cuarenta y seis minutos, de todo lo cual como Secretario Certifico”.

Y para que conste, extendiendo la presente certificación, que consta de tres hojas, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986, en Ajofrín (Toledo), a diez de abril de 2018.



Fdo.: M^a Isabel Alguacil de la Peña



Manuel Delgado Pérez